

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1481** *Orden EFP/77/2021, de 27 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2018.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 7 de marzo de 2018 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 14), publicada por Resolución de 14 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo, convocó procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el turno libre, procedimiento para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a las siguientes aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o por otras causas, no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados:

- Doña Beatriz Martín Quijano, por Resolución de 17 de junio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 2 de julio).
- Doña María Dolores Galiano Modesto, por Resolución de 24 de junio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 10 de julio).
- Doña Julia Pérez Martín, por Resolución de 24 de junio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 10 de julio).
- Doña Ana Álvarez Sánchez, por Resolución de 8 de julio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30 de julio).
- Doña Marta Madrid Casamayor, por Resolución de 8 de julio de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 30 de julio).
- Doña Sheila Martínez Martínez-Gómez, por Resolución de 2 de septiembre de 2020 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 23 de septiembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución

de 7 de marzo de 2018 que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de enero de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>				
****686302 A0590	Galiano Modesto, María Dolores.	****6863	01	6,8290
****510335 A0590	Martín Quijano, Beatriz.	****5103	01	6,0835
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
****839757 A0590	Pérez Martín, Julia.	****8397	01	6,5896
****087024 A0590	Martínez Martínez Gómez, Sheila.	****0870	01	6,5563
****831813 A0590	Madrid Casamayor, Marta.	****8318	01	6,4149
****954646 A0590	Álvarez Sánchez, Ana.	****9546	01	5,3059